

# **COVID-19: CRISIS ECONÓMICA Y SUS EFECTOS EN LA CRIMINALIDAD EN MÉXICO**

**Ixchel Arellano Ramírez**

Mexicana. Licenciada en Criminología. Maestría en Desarrollo Humano y Social. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Mundial.  
ix.arellanobcs@gmail.com

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), nos ha mostrado escenarios que difícilmente los hubiéramos imaginado si hace un año nos hubieran advertido. Saludamos diferente, nos reunimos diferente, pasamos de estar conectados a una hiperconectividad que nos agobia, nos prohibieron salir o visitar ciertos lugares, postergamos o cancelamos viajes o eventos y, lo más lamentable es que, al menos en México, el COVID-19 se convirtió en la segunda causa de muerte superando a la diabetes mellitus (Montes de Oca, 2020).

La pandemia, expuso toda una gama de posturas que oscilan entre la consciencia y la responsabilidad, al total escepticismo, negligencia e irrespeto por la salud de los demás, y no solo por parte de los ciudadanos, sino también, a través de las múltiples estrategias que emplean los diferentes Jefes de Estado para exhortar a la sociedad a acatar las medidas de distanciamiento o confinamiento que, si bien es cierto, algunas han sido exitosas, otras, resultan ser totalmente incongruentes e ineficaces. La sociedad y el Gobierno se pusieron a prueba, pero un desafío que se propagó quizá con la misma o mayor rapidez que el virus, es el impacto que la pandemia tendría en la economía global; ahora, hay quienes prefieren arriesgar su salud o la de otros, con el fin de evitar que haya una crisis económica con tal intensidad, que a la postre genere más pérdidas que la propia muerte de quizá millones de personas.

La criminalidad es un fenómeno que se alimenta de los problemas sociales, por lo que la crisis económica derivada de la pandemia, tuvo efectos inmediatos en las conductas delictivas, en el caso de México, a pesar de que la cifra negra es predominantemente alta,<sup>1</sup> el alza en los registros de incidencia de diversos tipos de delitos ha sido significativa y, a pesar de que la relación de la economía con el delito, es una hipótesis que nos remonta a la Europa del siglo XVIII, actualmente, los delitos a los que nos encara ésta nueva pandemia tienen tal trascendencia que se convierten en un desafiante fenómeno para la criminología. Por tal motivo, a continuación, se analizarán los efectos que la crisis económica ha tenido en la criminalidad en México durante el desarrollo de la pandemia por COVID-19,

considerando la situación en la que se encontraba la economía del país previo a la pandemia, las consecuencias en este sector que tuvieron las medidas adoptadas para mitigar la contingencia sanitaria, así como también, las variaciones en la incidencia delictiva que se han observado en los últimos meses.

El 31 de diciembre de 2019, se informó a la Oficina de la OMS en China sobre el primer grupo de casos vinculados al nuevo coronavirus (OMS, 2020). Transcurrieron poco menos de 60 días para que, en México, el 28 de febrero de 2020, confirmara oficialmente el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell el primer caso positivo de SARS-CoV-2 en el país, se trataba de un hombre de 35 años que recientemente había regresado de un viaje a Italia (Miranda & Morales, 2020). A pesar de que muchas personas en todo el mundo mostraron su escepticismo y plantearon diversas teorías conspirativas sobre el origen del nuevo virus, ahora sabemos que la nueva enfermedad puede contraerse a partir de otras personas infectadas, incluso si no presentan ningún síntoma, si la persona infectada estornuda o tose, dispersa pequeñas gotas de agua por el aire que pueden aterrizar en la nariz o boca de una persona que se encuentre cerca. También existen partículas diminutas que permanecen en el aire durante varios minutos u horas, las personas proyectan estos aerosoles no solo si estornuda o tose, sino al hablar o respirar. Los aerosoles pueden transportarse en el aire y llegar a lugares bastante alejados de su origen. También es posible que una persona contraiga la infección al tocar gotas infectadas o superficies cubiertas de gotas infectadas y luego se toque la nariz, boca u ojos con las manos. Además de lo anterior, los expertos estudian una posible forma de propagación que incluso puede llegar a ser posible a través de las heces (Ravin, 2020).

La nueva enfermedad altamente contagiosa provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), los grandes flujos de tráfico terrestre, aéreo y marítimo que tienen lugar cada minuto en todo el mundo, aunado al comportamiento escéptico o incrédulo que mostraron millones de personas (ONU, 2020) o bien, el periodo de adaptación para quienes sí optaron por protegerse, ocasionaron que tres meses después de la alerta emitida por la OMS en China, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificara

1 De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2018 la cifra negra era aproximadamente de un 93.2%

como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, debido a la cantidad de casos de contagios y de países involucrados (DOF, 2020).

Como respuesta ante la inminente crisis sanitaria en el país, el Gobierno de México implementó la denominada Jornada Nacional de Sana Distancia, la cual dio inicio el lunes 23 de marzo de 2020, y consideraba la difusión masiva del lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia, recuperación efectiva de las personas con síntomas compatibles al COVID-19, suspensión de actividades no esenciales, reprogramación de eventos de concentración masiva que congregaran a más de 5,000 personas, y el énfasis en la protección y cuidado de las personas adultas mayores (GOB, Jornada Nacional de Sana Distancia, 2020). Esta jornada inicialmente se pensaba concluir el día 19 de abril de 2020, posteriormente se recorrió para el día 30 de ese mismo mes, sin embargo; y dadas las circunstancias en materia de salud, en la conferencia de prensa del día 16 de abril, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Palacio Nacional, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, el Dr. Hugo López-Gatell, informó que la Jornada Nacional de Sana Distancia se extendería hasta el 30 de mayo, “con el propósito de conservar la intensidad de las medidas de mitigación que (estaban) dando resultados y que si (continuaban seguirán) dando resultados” (GOB, 2020). Finalmente, la llamada “nueva normalidad” inició el 1 de junio de 2020.

La pandemia, las medidas sanitarias y el confinamiento, produjeron efectos inmediatos en la economía. Un mundo globalizado en el cual dependemos del ir y venir, de la oferta y la demanda y del constante consumo, súbitamente se vio interrumpido por la que pareció ser la única solución: detenerlo todo y enviarnos a casa. Pero a pesar de que no todos pudieron o quisieron confinarse y de que hubo sectores en los que al poco tiempo se reconsideró su esencialidad<sup>2</sup>, lo cierto es que actualmente, “el mundo está siendo testigo de un colapso económico que impactará de

manera severa el bienestar de grandes segmentos de la población durante los próximos años” (PNUD, 2020, pág. 4). Cabe mencionar, que de acuerdo al Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

“Previo a la irrupción de la COVID-19, la economía mexicana presentaba signos de debilidad relevantes. Durante el primer trimestre de 2020 se observó una contracción de -2.4% en el Producto Interno Bruto (PIB) respecto del mismo trimestre de 2019, la variación anual real para los sectores secundario y terciario fue de -3.8 y de -1.4%<sup>3</sup>. Asimismo, durante el tercer y cuarto trimestre de 2019 el PIB, en la serie desestacionalizada, registraba contracciones de -0.3 y -0.6% respectivamente”<sup>4</sup> (PNUD, 2020, pág. 8).

Además, de acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dadas a conocer a principios de 2020, “por segundo año consecutivo, desde que inició la presente administración, se perdió empleo formal en el país, y en diciembre de 2019 fue de 382,210 puestos de trabajo. La mayor cancelación de plazas laborales en una década” (Martínez, 2020), por lo que un problema adicional a este reto sin precedentes, era que el panorama económico ya se apreciaba desfavorable.

La Cuarta Transformación y su política de austeridad impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que se materializa en los lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, así como en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de noviembre de 2019 (SEGOB, 2020), si bien es cierto, hace referencia a que “los recursos humanos se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y honradez para mejorar la prestación del servicio público...” (SEGOB, 2020, págs. Art. 8, XII) la penosa realidad de nuestro país es que de acuerdo al Índice de

3 Las cifras corresponden a la serie desestacionalizada. Las cifras originales son de -1.6, -3.2 y -0.9% respectivamente.

4 INEGI, “Estimación Oportuna”, Sistema de Cuentas Nacionales de México, marzo 2020. Disponible en: [www.inegi.org.mx/temas/pibo/](http://www.inegi.org.mx/temas/pibo/) (consultado el 15 de abril de 2020).

2 El lunes 1 de junio, cuando terminó la Jornada Nacional de Sana Distancia para pasar a la “nueva normalidad”, pudieron reiniciar actividades los sectores de: minería, construcción y fabricación de equipos de transporte (automotriz, camiones, industria aeroespacial y autopartes. (Vega & Padilla, 2020).

Estado de Derecho del World Justice Project 2020, el cual presenta un panorama del Estado de derecho en 128 países, México se ubica en el lugar 121 de 128, es decir, nos encontramos en uno de los 10 países más corruptos del mundo, (Regil Velasco, 2020). Por lo que el aplicar la Austeridad Republicana con eficiencia y transparencia, no iba a ser tarea fácil, ni quizá lo será en un futuro cercano. La realidad es que esta política “provocó el despido de miles de empleados del gobierno, la cancelación de contratos y licitaciones, reducción de salario a los altos funcionarios y una drástica reducción en el gasto cotidiano de las autoridades” (Nájar, 2019). En cuanto a la reducción de salario de altos funcionarios no significa un problema, incluso podríamos decir que fue y sigue siendo una medida necesaria; sin embargo, el verdadero problema es, que el despedir empleados no significa que se queden precisamente los mejores, y que el reducir salarios no garantiza que ese dinero se empleará para fines que nos beneficie a todos.

Sumado a la pérdida de empleos y a la transformación producto de la Austeridad Republicana, otro punto desfavorable era que “la recaudación tributaria en el país es baja en relación con otros países. México es el país que menos recauda de la OCDE y el quinto país con la recaudación más baja de la región de América Latina y el Caribe. En México, se recauda el equivalente a 16.1% del PIB, mientras que, en promedio, los países de la OCDE recaudan 34.3% del PIB.”<sup>5</sup> (PNUD, 2020, pág. 8).

De tal manera que, la situación económica de México previa a la declaración de la pandemia por COVID-19, se encontraba en un momento complicado derivado del proceso de implementación de la llamada Cuarta Transformación encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual, cabe mencionar, ha enarbolado su llamada “economía moral”; y ha sido señalado en diversas ocasiones como líder populista y con grandes similitudes con sus símiles que contribuyeron a la compleja transformación de Venezuela.

El economista Gerardo Esquivel<sup>6</sup>, el cual al momento de redactar el documento era miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, elaboró un artículo denominado: *Los impactos económicos de la pandemia en México*, mismo que publicó el pasado julio de este año 2020 (Esquivel, 2020), y en el cual menciona que:

“Se tuvo un primer efecto a fines del primer trimestre de 2020 derivado del cierre de varios países y de la correspondiente cancelación de vuelos a nivel mundial. Esto representó un enorme choque negativo en marzo en aquellas entidades y regiones del país orientadas a las actividades turísticas como Quintana Roo y Baja California Sur... En una segunda instancia, la actividad económica en el país se desaceleró significativamente como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades consideradas como no esenciales (“Jornada nacional de sana distancia”) ... Esta fase tuvo su manifestación más importante en los meses de abril y mayo, aunque en varios sectores se extendió incluso hasta el mes de junio y algunos otros aún sigue vigente... La tercera fase, en la que actualmente nos encontramos, y que comenzó a partir del mes de julio estará definida por un proceso de reapertura que será más lento y gradual de lo que originalmente se anticipaba... esta tercera fase no sólo será mucho más prolongada... sino que su duración es, hasta este momento, bastante incierta...”. (Esquivel, 2020, pág. 2)

De acuerdo al autor, en la primera fase hubo contracciones relativamente focalizadas y se concentraban en unos cuantos sectores y regiones del país. En la segunda fase hubo una caída mucho más profunda y generalizada, tal es el caso de la cifra registrada por el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) en abril, el cual disminuyó 17.3% con respecto a marzo “la contracción más grande de

5 OCDE, Revenue Statics 1965-2018, París, 2019. Disponible en [www.oecd.org/ctp/revenue-statistics-2522770x.htm](http://www.oecd.org/ctp/revenue-statistics-2522770x.htm) (consultado el 29 de mayo de 2020).

6 Licenciado en Economía por la UNAM, Maestro en Economía por el Colegio de México y Doctor en Economía por la Universidad de Harvard. Es profesor de la UNAM y de El Colegio de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III y ha recibido, entre otras distinciones, el Premio Nacional de Periodismo, el Premio Nacional de Finanzas Pública y el Premio de Investigación en Ciencias Sociales.

toda su historia para un solo mes” (Esquivel, 2020, pág. 3). También, señala el economista mexicano que “es posible suponer que la caída anual de la actividad económica durante el segundo trimestre de 2020 será de entre -19% y -20%. La mayor caída anual para un trimestre que se haya registrado en toda la historia. Esto a su vez implica que la caída anual del PIB durante todo el primer semestre de 2020 será ligeramente superior al 10%, debido a que la caída del primer trimestre fue de -1.4% en su comparación anual” (Esquivel, 2020, pág. 3). Estas cifras nos muestran cómo nos encontramos ante una evidente crisis económica que afecta principalmente a los sectores relacionados al turismo, al transporte, venta de alimentos o de entretenimiento que implicaba aglomeraciones.

En el periodo que va de marzo a junio de 2020 se perdieron poco más de 1.1 millones de empleos formales, de acuerdo a las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que dan cuenta de la evolución del empleo formal del sector privado y las cifras de la Encuesta Telefónica de la Ocupación y Empleo (ETOE), las cuales proporcionan información tanto del sector formal como del informal (Esquivel, 2020, pág. 6). Las entidades más afectadas en materia de empleo, fueron aquellas que dependen en forma importante del turismo nacional e internacional, entre ellas por su puesto, Baja California Sur con -10.9%. Y una de las consecuencias más preocupantes que genera la pérdida de empleos, es el impacto sobre la pobreza. Desafortunadamente, muchos de esos empleos perdidos pudieron significar el único ingreso familiar, o bien, repercutieron en la carencia para solventar gastos relacionados a la salud, a la educación o, en el peor de los casos, siquiera para poder satisfacer sus necesidades esenciales como la alimentación o servicios básicos como el agua o la luz eléctrica, “una parte de esta pérdida de ingresos será sin duda temporal, pero otra tendrá un carácter permanente en la medida en que la crisis se prolongue o que la recuperación sea más lenta de lo anticipado.” (Esquivel, 2020, pág. 8). Ahora bien, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el primer y tercer trimestre de 2020, el ingreso laboral real tuvo una disminución de 12.3%, y un aumento de la pobreza laboral de 35.7% a 44.5%. Por otro lado, el porcentaje de la población con un ingreso laboral

inferior al costo de la canasta alimentaria aumentó de 38.5% en el tercer trimestre de 2019 a 44.5% en el tercer trimestre de 2020. Entre los factores que explican este incremento se encuentra la disminución anual de 6.7% en el ingreso laboral real, el aumento en los precios de la canasta básica alimentaria y el aumento en la tasa de desocupación (CONEVAL, 2020). Por lo que, actualmente, hay millones de mexicanos sin empleo o que ganan menos y, además, que tienen que pagar más para poder satisfacer necesidades elementales para su subsistencia.

El estudio de los factores criminógenos<sup>7</sup> vinculados a la economía, cobra especial relevancia cuando se observa como problema social aunado a los procesos de industrialización de la Europa occidental de los siglos XVIII y XIX (Ramírez de Garay, 2014, pág. 262). La consolidación del sistema capitalista provocó que la estructura social sufriera una transformación significativa derivada del crecimiento acelerado de centros urbanos, así como del surgimiento de nuevas clases sociales, principalmente, la compuesta por trabajadores, es decir, el denominado “proletariado”. Las nuevas “clases peligrosas” (Ramírez de Garay, 2014, pág. 262), fueron objeto de análisis para la llamada Escuela Cartográfica, de Estadística o también llamada Geográfica en la primera mitad del siglo XIX, representada por el astrónomo, matemático y estadístico francés Adolphe Quetelet y el abogado y también estadístico André-Michel Guerry, quienes sobresalieron por sus trabajos *sobre el hombre y el desarrollo de sus facultades, un ensayo de física social (1835)*, y *sobre la estadística moral de Francia (1833) respectivamente*.

Posteriormente, la sociología criminal de Enrico Ferri propone que para combatir la delincuencia “el remedio no puede encontrarse más que en el mejoramiento de las condiciones de existencia humana, obtenido por una organización económica de la sociedad más satisfactoria”, Ferri piensa en un modelo de sociedad en el que “las condiciones de existencia estarán aseguradas a todo hombre por un trabajo moderado”

7 Como refiere Rodríguez Manzanera: “Por factor criminógeno entenderemos todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales. Para mayorca es un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal. (Pérez Ángeles & Pérez Cuautle, 2013).



(Galfione, 2012, pág. 10). La denominada Escuela Positiva o positivista de la criminología, representada por los italianos César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo, sentó las bases para que el fenómeno criminal fuera estudiado de manera integral, y ya sea para controvertirlos o complementarlos, las corrientes posteriores nos remiten a las aportaciones de estos tres grandes precursores de la criminología.

La Escuela Francesa de Lyon, Escuela criminal-sociológica, Escuela del medio o también conocida como Escuela Antroposocial, fundada por el médico y biólogo francés Alexandre Lacassagne (1834-1924), representa la más abierta contradicción a la prominente directriz antropológica de Cesar Lombroso y la Escuela Positiva, la Escuela de Lyon señala que “lo importante es el medio social”, “el ambiente social es el medio en que se cultiva la delincuencia; el microbio es el elemento delictivo que carece de importancia hasta el día en que encuentra el cultivo favorable a su multiplicación”, “a mayor desorganización social, mayor criminalidad entre las sociedades...”. (UNIDA, pág. 92).

Posteriormente, en Alemania, la Escuela de Marburgo plantea la necesidad de aplicar políticas criminales efectivas para combatir la delincuencia, estableciendo penas y medidas de seguridad, acorde a una realidad social susceptible de factores que modifican el entorno (UNIDA, pág. 102) entre ellos, los que son influenciados por la economía.

En Estados Unidos, en la Universidad de Chicago, se realizaron una serie de trabajos en el campo de las ciencias sociales, entre 1915 y 1940, la llamada Escuela de Chicago, (Gruber, 2005, pág. 26), pretendía responder a las problemáticas que se acrecentaban por motivo de ser una ciudad en expansión; la migración, la pobreza y segregación racial, la mafia, la Gran Depresión de 1929, entre otras situaciones criminógenas de la época, representaron aspectos de interés para los investigadores, además, “el efecto ejercido por la Ecología Humana<sup>8</sup> condujo a los integrantes de la Escuela de Chicago a analizar no sólo las formas

<sup>8</sup> La Ecología humana es una rama de la Ecología general, pero trata, como su nombre lo indica, de las relaciones de los organismos humanos con su medio. El campo es muy amplio, pero los ecólogos tratan de modo particular el problema de la ordenación espacial del hombre y de su influencia en la vida social. (Charry Joya, 2006, pág. 214).

sociales que se desarrollan en medio del conflicto, la lucha o la competencia cooperativa en la ciudad, sino la forma como es visible esta confrontación de órdenes (en este caso, culturales) propios de un grupo diverso y altamente diferenciado de comunidades que se desarrollan en el espacio físico de la ciudad; es decir, a través de la descripción de la vida cotidiana de los grupos, sus choques y confluencias...” (Charry Joya, 2006, pág. 217), las cuales, tienen motivaciones directa o indirectamente relacionadas a su situación económica.

En 1974, en la ciudad de Maracaibo, Venezuela, se llevó a cabo el XXIII curso Internacional de Criminología organizado por el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Universidad de Zulia, derivado de ello, se iniciaron una serie de trabajos de investigación que tuvieron lugar en los años posteriores y, “... en 1981, se redactó un Manifiesto que reunía los postulados de la Nueva Criminología Crítica de América Latina... Los representantes de la criminología crítica, a pesar de provenir de países caracterizados por ingentes diferencias socio-políticas, hacían hincapié en la necesidad de analizar de manera unitaria y prioritaria la cuestión del control social. El manifiesto identificaba la violencia estatal, la represión y los diferentes medios de sometimiento llevados a cabo por parte de las potencias imperiales como herramientas básicas del control social en América Latina” (Panarello, 2015, pág. 44). Es importante destacar que el inicio de la criminología crítica data de la recepción de las teorías norteamericanas y la unión de la criminología marxista. (Magallanes Maldonado, 2004), misma que subraya la importancia de los factores económicos en la comisión de conductas antisociales.

Ahora bien, dado el impacto económico que han generado las medidas para mitigar los efectos de la pandemia, así como la relevancia que han representado los factores criminógenos vinculados a la economía desde los orígenes del estudio del fenómeno criminal, obliga a los criminólogos a observar y analizar la incidencia delictiva presentada a lo largo de los últimos meses, a fin de encontrar una posible relación entre la incipiente crisis económica y la criminalidad.

Resulta sustancial señalar que de acuerdo al Índice de Paz en México 2020, “México presenta el menor

nivel de gasto en seguridad interna y sistema judicial de los 33 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con 0.7% del PIB” (IPM, 2020, pág. 2), en el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se destinó más recursos a la milicia que a los sistemas de justicia y seguridad (Navarro, Forbes México, 2020), ocasionando que tanto el sistema de seguridad pública como el de justicia penal, quedarán desprovistos del capital humano y los recursos necesarios y suficientes para atender la principal preocupación de los mexicanos, la inseguridad. Que, si bien es cierto, la crisis económica actual tiene efectos en la criminalidad, también es importante destacar que, a la inversa, es decir, los efectos que la criminalidad genera en la inestabilidad económica, representan un problema severo que, en 2019 “se calculó en 4.57 billones de pesos... cifra equivalente a 21.3% del PIB nacional... “ tal cual lo señala el Índice de Paz en México 2020, para referirse al impacto económico de la violencia en el país. El cual, aunque disminuyó un 0.3%, lo cierto es que, debido al homicidio, los crímenes de la delincuencia organizada, el gasto militar y el robo con violencia, ha seguido aumentando (IPM, 2020, pág. 3). Destacando que, “si México redujera su tasa de homicidios en 10%, el impacto económico disminuiría en 219 mil millones de pesos.” (IPM, 2020, pág. 3).

En 2019, el impacto económico de la violencia, a nivel nacional, fue de 36,129 pesos por persona. Cerca de cinco veces el salario mensual promedio de un trabajador (IPM, 2020, pág. 5), esto significa que los ciudadanos no solo tienen que invertir más en su seguridad, sino que cuando son víctimas de un delito, ya sea de forma directa o indirecta, ellos mismos tienen que solventar los gastos que permitan resarcir los daños sufridos o bien, aquellos que les permitan tener acceso al sistema de justicia.

Los efectos de la criminalidad en la inestabilidad económica son evidentes, sin embargo, inversamente la crisis económica que acontece durante esta pandemia repercute directamente en el comportamiento de la delincuencia, un ejemplo de ello son las cifras relacionadas al aumento de la violencia familiar reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se señala que, de enero a marzo de 2020 se registraron 170,214

llamadas al 911 por este tipo de incidentes, siendo que 2019, en este mismo periodo, se registraron solo 155,178 y en 2018, 156,488 (Gómez Macfarland & Sánchez Ramírez, 2020). Se presume que este aumento fue debido al confinamiento, sin embargo, el encierro estuvo acompañado también por la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica (Gómez Macfarland & Sánchez Ramírez, 2020, pág. 2).

Aunado a lo anterior, de enero a junio de 2020 se registraron 489 feminicidios en el país, los cuales representan un aumento del 9.2% de los feminicidios registrados en los primeros seis meses de 2019, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Navarro, Forbes México, 2020). Y para comprender este tipo de violencia, y el cómo se relaciona con la economía del país, es importante retomar las palabras de la antropóloga y feminista mexicana Marcela Lagarde, quien señala que “estas formas de violencia (violencia misógina) se dan en el marco de un alto rango de exclusión, marginación, explotación y extrema pobreza de las mujeres, índices elevados de morbilidad, desnutrición, no acceso a la salud y en general, un desarrollo social precario” (García, 2020). Y aunque esta expresión de violencia extrema dirigida hacia las mujeres esté presente sin distinción de clases sociales, las niñas y mujeres más vulnerables son aquellas que, además de ser oprimidas por ser mujeres, son doblemente victimizadas por factores vinculados a la economía.

La filósofa y feminista estadounidense Judith Butler, durante el conversatorio “Pandemias, Democracias y Feminismos” organizado por la Universidad de Chile el pasado 29 de julio de 2020, mencionó que “estamos viendo que a las mujeres se les pide trabajar en casa, a la vez que están en línea (o bien) se les pide que salgan a trabajar ... Muy a menudo sufren peligro por violencia en el hogar o no se les paga lo suficiente en su lugar de trabajo... “ (JGM, 2020). La llamada “doble o triple jornada”<sup>9</sup> se acentuó durante la pandemia, principalmente, porque las mujeres asumen el rol de cuidado, como enfermeras, trabajadoras domésticas, jefas de hogares monoparentales, gestoras de comedores barriales o a cargo en sus hogares del cuidado de las

<sup>9</sup> Se refiere al trabajo adicional al de una jornada laboral, que no es remunerado.

familias... “las mujeres cuidadoras son quienes se encuentran aún más en situaciones de desigualdad: trabajan más horas, ganan salarios menores, y con su trabajo invisibilizado y devaluado, continúan manteniendo la reproducción social, hacinadas en lugares centrales degradados o en periferias olvidadas de los bordes urbanos” (Falú, 2020). Las mujeres se convirtieron en víctimas de la crisis económica, no solo porque tuvieron que trabajar más por lo mismo o por menos, sino porque esa violencia física, sexual, psicológica, económica, laboral u otra que seguramente ya padecían, se acrecentó por motivo del confinamiento, así como por los efectos emocionales y conductuales que se produjeron en los perpetradores de esta violencia.

Judith Butler también ha señalado recientemente que la desigualdad social y económica, así como “los poderes entrelazados del nacionalismo, el racismo, la xenofobia y el capitalismo...” harán que el virus discrimine, a pesar de que por sí solo no lo hace, “... es probable que en el próximo año seamos testigos de un escenario doloroso en el que algunas criaturas humanas afirmarán su derecho a vivir a expensas de otros, volviendo a inscribir la distinción espuria entre vidas dolorosas e ingratas, es decir, aquellos quienes a toda costa serán protegidos de la muerte y esas vidas que se considera que no vale la pena que sean protegidas”... (Butler, 2020). En México, la difusión y seguimiento de las medidas para el autocuidado en esta pandemia, así como el acceso a los servicios de la salud, no aseguran la protección de todos los mexicanos, las evidentes desigualdades sociales en nuestro país, el aumento de la pobreza y los 103,597 muertos registrados al 26 de noviembre de 2020, nos obliga a cuestionarnos acerca de posibles crímenes de lesa humanidad.

Por otro lado, en un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, mencionó que “la crisis del coronavirus podría empujar a millones de niños más al trabajo infantil... aquellos que ya sufren esta explotación podrían estar trabajando más horas o en peores condiciones... esto ocurriría principalmente debido al aumento de la pobreza, lo que empuja a los hogares a recurrir a todos los medios disponibles para sobrevivir...en tiempos de crisis, el trabajo infantil se convierte en un mecanismo de supervivencia para

muchas familias, a medida que aumenta la pobreza, las escuelas cierran y la disponibilidad de servicios sociales disminuyen, más niños son empujados a la fuerza laboral...” (ONUNoticias, 2020), un factor adicional que deja a los niños desprotegidos es la posibilidad de que los padres fallezcan, esta situación de indefensión los hace más susceptibles de ser víctimas de la explotación laboral o de otra diversidad de delitos. La pandemia por COVID-19 y la crisis económica afecta a los niños porque “se estima que cuando la pobreza aumenta un 1%, el trabajo infantil aumenta un 0.7% en algunos países”, (ONUNoticias, 2020), en el caso de México, Yliana Mérida, investigadora de la Universidad Autónoma de Chiapas, dijo que “ahora más que antes, la pandemia ha convertido la educación en un lujo, muchos padres optan por: “vas a hacer (sic) mano de obra para ayudarme en la casa y porque realmente ahorita lo necesitamos” (Ap, 2020), la educación a distancia no es posible para todos, el Internet, televisión, una computadora o un teléfono, simplemente son ilusiones para la realidad de muchos niños mexicanos, aunado a que sus familias se ven obligados a recurrir a ellos como un medio para su sustento.

El trabajo infantil en tiempos de esta pandemia es una situación de interés para la criminología y la victimología no solo porque se considera que “la crisis económica ocasionada por el nuevo coronavirus impulsará un aumento de al menos 5.5% el trabajo infantil en este país, de acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)...” (Juárez & Morales Fredes, 2020), sino también porque México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil en el mundo, según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2019, se estiman cerca de 5.4 millones de casos por año (SENADO, 2019), lo que refleja el grado de vulnerabilidad que las niñas, niños y adolescentes ya tenían previo a la pandemia, y que ahora se ha agudizado principalmente, por la situación económica que incide directamente en el seno familiar.

Francisco Rivas Rodríguez, Director General del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, advierte que “el crimen organizado no está en cuarentena y aprovecha que el aparato del



Estado mexicano está ocupado en atender la emergencia sanitaria por el coronavirus y la crisis económica para seguir delinquiendo...” (Arista, 2020), de acuerdo al análisis de la incidencia delictiva correspondiente al 1er semestre de 2020 del Observatorio Nacional Ciudadano, se advierte que a pesar del confinamiento, la tasa de víctimas de homicidio doloso aumentó en 0.91% respecto del primer semestre de 2019, misma situación para la trata de personas con 4.26%, violencia familiar con 9.65% y narcomenudeo con 11.05%, se considera que cada 30 minutos ocurre una violación y cada 5 minutos 2 robos con violencia, (CIUDADANO, 2020), sin considerar que la cifra negra en México se estima en un 94% de acuerdo a datos de Causa en Común.

La delincuencia no solo no se contiene, sino que, además, se transforma y/o evoluciona para convertir en una oportunidad cualquier debilidad que se presente en toda circunstancia, la pandemia, obligó a todos a recurrir a una hiperconectividad para intentar que nuestra vida transcurriera lo más cercano a como era antes de nuestras restricciones de movilidad; por lo que, los cibercriminales encontraron el caldo de cultivo perfecto para cometer diversos tipos de delitos a través de Internet, por ejemplo, en México, los fraudes en consumo electrónico se estima que aumentó en un 400% durante el confinamiento (Toche, 2020), afectando tanto al propio consumidor, como las ventas para las empresas a las que le fueron usurpadas sus identidades.

Finalmente, si bien es cierto algunos delitos disminuyeron durante la pandemia, como el robo de auto en un 15%, el de negocio en un 16% y el robo a casa habitación en un 8%, (Navarro, Forbes México, 2020), de acuerdo al fundador del Semáforo Delictivo Nacional, Santiago Roel, “el cierre de empresas, el desempleo y la desesperación de la población más afectada podrían crear un escenario de violencia social inusitado. Nunca es buen momento para golpear a la empresa ni a los trabajadores y hoy es suicida; no es momento de acaparar recursos fiscales para dilapidarlos en proyectos que no tenían lógica antes de la crisis y que actualmente son totalmente absurdos” (Navarro, Forbes México, 2020) refiriéndose a los megaproyectos de la llamada Cuarta Transformación, que han sido cuestionados no solo por los posibles daños a los ecosistemas, sino también por la creciente necesidad de

redireccionar los recursos para aminorar los efectos de la pandemia.

En conclusión, la pandemia generada por COVID-19 ha causado pérdidas incuantificables. La muerte de millones de personas en todo el mundo, el daño en la salud de aquellos que sobrevivieron pero que sufrieron un menoscabo en su calidad de vida, la afectación inconmensurable de quienes perdieron su empleo, el aumento en las conductas antisociales que se suman a la ya desafortunada situación, así como también, otras pérdidas que quizá todavía no percibimos o dimensionamos su consecuencia.

La repercusión social que genera una crisis económica es de amplio interés para la criminología que, si bien es cierto, no es un factor determinante para la comisión de delitos, lo cierto es que la pérdida de empleos, las condiciones de marginalidad, la pobreza o la falta de recursos para satisfacer necesidades prioritarias para el desarrollo humano, producen efectos significativos en la criminalidad. Además, la situación económica actual tiene la particularidad de que se produce en el contexto de una pandemia que nos obliga a confinarnos y a tener un distanciamiento social que modifica en gran medida nuestras actividades cotidianas, por lo que, esta crisis económica de manera particular, afecta a la familia, a las niñas y mujeres, repercutiendo en delitos como la violencia familiar o en el extremo de esta violencia, es decir, los feminicidios; afecta a las niñas y niños, ya que la educación a distancia no está al alcance de todos y, además, la misma familia les requiere que trabajen para tener un ingreso extra, haciendo que el trabajo infantil, les vuelva todavía más vulnerables a sufrir diferentes tipos de abusos. También afecta a los usuarios que dependen de Internet para continuar con su vida lo más parecida a como era antes del COVID-19, afecta a los delitos que atentan contra el patrimonio y, finalmente, todavía no sabemos qué tanto va a afectar en la comisión de delitos que podemos considerar como de *lesa humanidad*. Las brechas en las desigualdades sociales se encargarán de que las pruebas para detectar el virus, la atención médica y la vacuna, al menos, en un futuro cercano, no serán una realidad disponible para todos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Ap. (15 de octubre de 2020). *La Jornada*. Obtenido de Cierre de aulas y crisis orilla al trabajo infantil en la pandemia: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/10/15/crece-trabajo-infantil-para-sobrevivir-en-medio-de-la-pandemia-2722.html>
2. Arista, L. (06 de mayo de 2020). *EXPANSIÓN política*. Obtenido de El crimen organizado no está en cuarentena: cifras de violencia siguen al alza: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/05/06/crimen-organizado-no-esta-en-cuarentena-cifras-de-violencia-siguen-al-alza>
3. Butler, J. (20 de marzo de 2020). *lavaca*. Obtenido de Judith Butler sobre coronavirus y poder: de Trump a la enfermedad de la desigualdad: <https://www.lavaca.org/notas/el-capitalismo-tiene-sus-limites-la-mirada-de-judith-butler-sobre-el-coronavirus/>
4. Charry Joya, C. A. (enero de 2006). *SCIELO*. Obtenido de Perspectivas conceptuales sobre la ciudad y la vida urbana: el problema de la interpretación de la cultura en contextos urbanos: <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n2/n2a12.pdf>
5. CIUDADANO, O. N. (2020). *Análisis de la incidencia delictiva en el 1er semestre 2020*. Obtenido de Efectos de la violencia durante la pandemia: <https://onc.org.mx/uploads/PPT-conferencia.pdf>
6. CONEVAL. (2020). *Medición de la pobreza*. Obtenido de El CONEVAL presenta información referente al índice de la tendencia laboral de la pobreza y la pobreza laboral al tercer trimestre de 2020: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx)
7. DOF. (1 de abril de 2020). *ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral por el que se determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos*. Obtenido de inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus COVID-19: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle)
8. Esquivel, G. (julio de 2020). *Banxico.org*. Obtenido de Los impactos económicos de la pandemia en México: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf>
9. Falú, A. (30 de marzo de 2020). *Articulación feminista marcosur*. Obtenido de Incertidumbres, violencias, cuidados y género en tiempos de pandemia: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/incertidumbres-violencias-cuidados-genero-pandemia-coronavirus-covid19-feminismo-ana-falu/>
10. Galfione, M. C. (2012). La sociología criminal de Enrico Ferri: entre el socialismo y la intervención disciplinaria. *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales"*, 1-20.
11. García, A. K. (15 de febrero de 2020). *El Economista*. Obtenido de ¿Qué es el feminicidio?: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Que-es-el-feminicidio-20200215-0017.html>
12. GOB. (20 de marzo de 2020). *Jornada Nacional de Sana Distancia*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada\\_Nacional\\_de\\_Sana\\_Distancia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf)
13. GOB. (16 de abril de 2020). *Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina jueves 16 de abril de 2020*. Obtenido de <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-jueves-16-de-abril-de-2020>
14. Gómez Macfarland, C. A., Sánchez Ramírez, M. C. (junio de 2020). *Mirada Legislativa*. Obtenido de Violencia familiar en tiempos de Covid: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML\\_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
15. Gruber, A. F. (2005). La Escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 24-35.

16. IPM. (2020). *Índice de paz México 2020*. Obtenido de <https://www.indexdepazmexico.org/>: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ESP+MPI+2020+%28web%292.pdf>
17. JGM, R. (29 de julio de 2020). *RADIO JGM*. Obtenido de Judith Butler: La pregunta es si la máquina capitalista se puede detener o no: <https://radiojgm.uchile.cl/judith-butler-la-pregunta-es-si-la-maquina-capitalista-se-puede-detener-o-no/>
18. Juárez, B., & Morales Fredes, F. (11 de junio de 2020). *El Economista*. Obtenido de Aumentará 5.5% el trabajo infantil en México por Covid-19: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Aumentara-5.5-el-trabajo-infantil-en-Mexico-por-Covid-19-20200611-0142.html>
19. Magallanes Maldonado, M. M. (2004). *Derecho & Cambio Social*. Obtenido de Criminología crítica: Planteamientos, perspectivas y valoración final: <https://www.derechocambiosocial.com/revista002/criminologia.htm>
20. Martínez, M. D. (12 de enero de 2020). *El Economista*. Obtenido de Pérdida de empleo en diciembre de 2019, la mayor en una década: IMSS: <https://www.economista.com.mx/empresas/Perdida-de-empleo-en-diciembre-2019-la-mayor-en-una-decada-IMSS-20200112-0010.html>
21. Miranda, P., & Morales, A. (28 de febrero de 2020). *El Universal*. Obtenido de Se confirma primer caso de coronavirus en México: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/coronavirus-en-mexico-confirman-primer-caso>
22. Montes de Oca, D. (28 de noviembre de 2020). *Contra Réplica*. Obtenido de COVID-19 supera a la diabetes como la segunda causa de muerte en México: <https://www.contrareplica.mx/nota-COVID-19-supera-a-la-diabetes-como-la-segunda-causa-de-muerte-en-Mexico-2020281149>
23. Nájjar, A. (1 de agosto de 2019). *BBC NEWS MUNDO*. Obtenido de AMLO y el crecimiento económico de México: quién gana y quién pierde con la “austeridad republicana” del presidente.: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49188385>
24. Navarro, M.F. (5 de mayo de 2020). *Forbes México*. Obtenido de Aumenta violencia y su impacto económico en México durante 2019: <https://www.forbes.com.mx/noticias-aumenta-violencia-y-su-impacto-economico-en-mexico-durante-2019/>
25. Navarro, M. F. (21 de julio de 2020). *Forbes México*. Obtenido de El feminicidio aumenta en 2020 mientras AMLO apunta al neoliberalismo: <https://www.forbes.com.mx/politica-feminicidio-aumenta-amlo-neoliberalismo/>
26. Navarro, M. F. (22 de abril de 2020). *Forbes México*. Obtenido de Delitos bajan por Covid-19; crisis podría aumentarlos: Semáforo Delictivo: <https://www.forbes.com.mx/noticias-delitos-covid-19-crisis-revertir-semaforo-delictivo/>
27. OMS. (12 de enero de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Preparación y respuesta ante emergencias: <https://www.who.int/csr/don/12-january-2020-novel-coronavirus-china/es/>
28. ONU. (27 de octubre de 2020). *Información oficial de las Naciones Unidas*. Obtenido de “Nuestro gran desafío es que todavía hay gente que cree que el COVID-19 no existe”. asegura la OMS: <https://coronavirus.onu.org.mx/nuestro-gran-desafio-es-que-todavia-hay-gente-que-cree-que-el-covid-19-no-existe-asegura-la-oms>
29. ONUNoticias. (11 de junio de 2020). *La crisis económica del COVID-19 empujará a millones de niños al trabajo infantil*. Obtenido de Derechos humanos: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475912>
30. Panarello, G. (1 de junio de 2015). “Historia y Concepto de la Criminología Crítica. Genealogía de una teoría entre muertes, resurrecciones y transformaciones”. *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” Curso académico 2014/2015*. Madrid, España: Universidad Carlos II de Madrid.

31. Pérez Ángeles, J. M., & Pérez Cuautle, M. Á. (abril-junio de 2013). *Visión Criminológica-Criminalística*. Obtenido de Espacio público, ambiente y delincuencia: [http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1302/articulos/09\\_Espacio\\_publico\\_ambiente\\_y\\_delincuencia.pdf](http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1302/articulos/09_Espacio_publico_ambiente_y_delincuencia.pdf)
32. PNUD. (2020). *Desafíos de desarrollo ante la COVID-19 en México. Panorama Socioeconómico*. México: PNUD LAC C19 PDS N° 13.
33. Ramírez de Garay, L. D. (2014). Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *ARGUMENTOS UAM-XOCHIMILCO*, 261-290.
34. Ravin, K. A. (octubre de 2020). *KidsHealth from Nemours*. Obtenido de Coronavirus (COVID-19): Respuestas a sus preguntas: <https://kidshealth.org/es/parents/coronavirus-questions-answers-esp.html>
35. Regil Velasco, A. (2 de septiembre de 2020). *El Economista*. Obtenido de México: más corrupto y más inseguro: <https://www.economista.com.mx/opinion/Mexico-mas-corrupto-y-mas-inseguro-20200902-0014.html>
36. SEGOB. (18 de septiembre de 2020). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020)
37. SENADO. (24 de agosto de 2019). *Senado de la República*. Obtenido de México, primer lugar en abuso sexual infantil: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/45796-mexico-primer-lugar-en-abuso-sexual-infantil.html>
38. Svampa, M. (abril de 2020). *nuso.org*. Obtenido de Reflexiones para un mundo post-coronavirus: <https://nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>
39. Toche, N. (31 de agosto de 2020). *El Economista*. Obtenido de Fraudes en consumo electrónico se disparan a 400% durante el confinamiento: <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Fraudes-en-consumo-electronico-se-disparan-a-400-durante-el-confinamiento-20200830-0037.html>
40. UNIDA. (s.f.). *II CICLO CUADERNO DE TRABAJO CRIMINOLOGÍA*. Obtenido de Universidad de la Integración de las Américas UNIDA PARAGUAY: [http://www.unida.edu.py/calidad/wp-content/uploads/2015/08/CRIMINOLOGIA\\_CICLO-II.pdf](http://www.unida.edu.py/calidad/wp-content/uploads/2015/08/CRIMINOLOGIA_CICLO-II.pdf)
41. Vega, A., & Padilla, L. (31 de mayo de 2020). *Animal Político*. Obtenido de Qué actividades vuelven a este 1 de junio, el primer día de la “nueva normalidad”: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/actividades-1-de-junio-nueva-normalidad-semaforo-covid-19/>